

Derecho de Desistimiento

Permite la cancelación de la compra, sin manifestar motivo alguno, dentro del plazo de siete días naturales desde la entrega de los productos.

Este derecho no se aplica cuando hemos firmado un documento pidiendo la visita del vendedor a nuestro domicilio. En ese caso **perdemos el derecho de desistimiento**.

Debemos enviar el documento de desistimiento por correo certificado con acuse de recibo. El desistimiento telefónico nos impide demostrar que lo hemos llevado a cabo dentro del plazo establecido. Otra forma de ejercer este derecho es no recoger la mercancía.

Documentación

En el momento de la firma del contrato deben entregarnos una copia de éste junto con el documento de desistimiento.

Si hemos contratado el aplazamiento del pago o su financiación, deberán entregar copia del documento firmado.

- **No firme NUNCA documentos en blanco**

Si tiene algún problema, puede acudir a la OFICINA DE CONSUMO de la Diputación de León, en horario de 10.00 a 13.00 h., en:

LEÓN, de lunes a viernes
Complejo San Cayetano
Ctra. de Carbajal, s/n
Tfno. 987 085 042

PONFERRADA, miércoles
Edificio Diputación
c/ Río Urdiales, 21
Tfno. 987 427 777

LA BAÑEZA, martes
Edificio de Servicios Múltiples
c/ Doctor Palanca, s/n
Tfno. 987 642 703

BEMBIBRE
Ayuntamiento
Plaza Mayor, 1
Tfno. 987 510 001

e-mail: consumo@dipuleon.es
www.dipuleon.es/consumo



VENTAS A DOMICILIO Y EN REUNIONES





Las ventas a domicilio y en reuniones se encuadran en los denominados contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles, que incluyen también los que se realizan en excursiones, medios de transporte o centros de trabajo.

El consumidor es abordado sin que lo haya previsto, por lo que no se ha preocupado de informarse sobre características, calidades y precios de los productos que le van a ofrecer. Por este motivo, la Ley prevé una protección especial para el comprador, que se ve sorprendido por agresivas técnicas de venta.



Oferta múltiple

Habitualmente las ofertas están formadas por lotes en los que se encuentran desde productos destinados a aliviar dolencias físicas, tales como colchones o sillones de masaje, pasando por obras divulgativas, menaje para el hogar y pequeños electrodomésticos, como robots de cocina o limpiadores a vapor.

Exigencia de respuesta inmediata

Las condiciones de la oferta obligan a decidir la compra en el momento de la presentación, sin posibilidad de reflexión o comparación con productos similares que se encuentren a la venta en los establecimientos comerciales



Regalos gancho

La convocatoria a una reunión comercial va asociada a la entrega de un regalo *sin compromiso*, lo que en ocasiones condiciona nuestra respuesta a la oferta de venta.

La compra del producto viene igualmente asociada a la entrega de un sinfín de regalos que en realidad elevan significativamente el precio total de la compra.

Pago financiado

Este tipo de compras suele ir asociada a la contratación de un crédito con una empresa financiera con la que debe firmarse un contrato cuyas condiciones tienen que estar claramente indicadas.